

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D. ENRIQUE GALLEGO MARTIN (Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)

D^a MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)

D^a ROSA TUNEZ SANCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)

D^a M^a ANTONIA BELMONTE GOMEZ (Servicio de Prevención Coordinador)

D^a JOAQUÍN RAMOS SANCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)

D. MANUEL HERNANDEZ COLLADOS (Servicio de Prevención Coordinador)

D^a M^a CARMEN BALSAS RAMÓN (SPRL C. Educación y Universidades).

D. SALVADOR GÓMEZ MOMPEÁN (SPRL C. Educación y Universidades).

D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL Instituto Murciano de Acción Social)

D. ANTONIO MARTÍNEZ MENA (C. Sanidad)

D^a M^a DOLORES GUILLÉN PRIETO (C. Familia e Igualdad de Oportunidades)

D^a ANA M^a MENDEZ BERNAL (c. Agua Agricultura y Medio Ambiente)

D^a MARINA PÉREZ LUJÁN (C Desarrollo Económico, Turismo y Empleo)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D^a CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)

D. JOSÉ M^a LÓPEZ GUILLÉN (CCOO)

D. JOSÉ ÁNGEL CLEMENTE GIMENEZ (CCOO)

D. VICENTE CERVANTES SÁNCHEZ (INTERSINDICAL)

SECRETARIO:

D. ALFONSO P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Servicio de Prevención Coordinador)

ACTA Nº 2 / 2016 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 7 DE OCTUBRE DE 2016.

En Murcia, siendo las 12,15 horas del día 07 de octubre de 2016, en el Aula de la Biblioteca de la 1ª planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 5 de mayo de 2016.
2. Adecuación de la representatividad sindical para el periodo 2016-2018.
3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del IMAS correspondiente al año 2015.
4. Propuesta de cursos de formación en prevención de riesgos laborales para el año 2017.
5. Propuesta de adhesión al programa ACTIVA de la Consejería de Sanidad.

6. Entrega y solicitud de propuestas para el protocolo de actuación frente a la detección de Legionella en centros de la Administración Regional.
7. Entrega y solicitud de propuestas para el procedimiento de evaluación de factores psicosociales.
8. Información sobre asuntos diversos:
 - Orden por la que se regula y convoca un proyecto piloto experimental de teletrabajo.
 - III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia.
 - Programa informático Tecnopreven.
9. Ruegos y preguntas.

DIRECTOR GENERAL: En primer lugar informa de la jubilación de D. José Ruiz Baeza, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Universidades, agradeciéndole el gran trabajo realizado en el ámbito de la prevención de riesgos laborales del sector educativo.

Así mismo, presenta y le da la bienvenida a D^a M^a Carmen Balsas Román, como la nueva Jefa del Servicio de Prevención de la Consejería de Educación y Universidades.

Presenta también al médico residente de Medicina del Trabajo D. Juan Pedro Muñoz.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DIRECTOR GENERAL: Pasa al primer punto del orden del día solicitando la aprobación del acta de la sesión anterior.

ACUERDO: *Se aprueba y se firma el Acta relativa a la reunión del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de 5 de mayo de 2015 por todos los Delegados de Prevención presentes.*

PUNTO Nº 2: ADECUACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL PARA EL PERIODO 2016 - 2018

DIRECTOR GENERAL: Explica que la Mesa General de Negociación celebrada el 27/07/2016 acordó proceder a la adecuación de la representatividad sindical con efectos desde el mes de junio de 2016 hasta el mes de junio de 2018 fecha en la que se procederá a una nueva adecuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, que indica que se realizará cada dos años.

La representatividad sindical del Comité de Seguridad y Salud de Administración y servicios queda de la siguiente forma:

- 2 delegados de prevención de CCOO
- 2 delegados de prevención de CSIF
- 1 delegado de prevención de FSES
- 1 delegado de prevención de INTERSINDICAL
- 1 delegado de prevención de UGT
- 1 delegado de prevención del Comité de Empresa.

PUNTO Nº 3: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEI IMAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

DIRECTOR GENERAL: Solicita al Jefe de Servicio de Prevención del IMAS la exposición de la memoria correspondiente al año 2015.

SPRL IMAS: Pasa a describir la memoria del IMAS correspondiente al año 2015.

Describe la composición de su servicio y señala que la vigilancia de la salud se realiza en el Servicio de Prevención Coordinador. Pasa a describir la actividad de su servicio.

CCOO: José Ángel Clemente indica que tiene a esta misma hora un Acto de Adjudicación y que abandona el Comité para regresar cuando termine el mismo.

INTERSINDICAL: Recuerda el incendio de local de Juan XXIII y espera en que se aprenda como no se deben hacer las cosas. Parece que en la actualidad el Servicio de Prevención está haciendo las cosas mejor.

A lo largo de este año la Inspección de Trabajo ha solicitado la aplicación de medidas preventivas en algunos centros del IMAS.

Respecto del aumento de los accidentes de trabajo con baja y sin baja indica que las medidas que se han adoptado no son eficaces, bien porque no se ponen a disposición los recursos adecuados o porque los ritmos de trabajo son excesivos, o porque el trabajo está mal organizado.

Esta situación no puede solo limitarse a quedar reflejada en un informe sin ninguna repercusión, porque las plantillas aumentan de edad debiendo realizar las mismas tareas (manipulación enfermos, agresiones,...), por lo que la dirección del IMAS debe poner a disposición los recursos y estrategias necesarias para que disminuyan los accidentes.

Respecto a las agresiones, destaca el éxito del curso impartido sobre un sistema de autodefensa no lesiva que se emplearía en el caso de que fallase el primer plan de contención.

UGT: Existe una sensación de falta de personal técnico en el IMAS por lo que su actividad se ve muy dificultada, y considera que se debe aumentar el número de técnicos de prevención.

Recuerda que solamente se ha hecho una reunión del Comité de Seguridad y Salud del IMAS e indica que es conveniente que se reúna más veces.

CCOO: Se suma a la petición de que se proporcionen más recursos al SPRL del IMAS

SPRL IMAS: Indica que se investigan todos los accidentes con baja. Los AT sin baja se investigan aquellos que presentan alguna particularidad. Se hace todo lo que se puede con los medios de que se dispone.

Resalta que el Comité de Seguridad y Salud no se ha reunido más veces porque coincidió con el cambio de Gerencia en 2015 pero que la Secretaria General se

compromete a hacer las reuniones que sean preceptivas, de hecho este año 2016 ya se han realizado dos comités y en la actualidad hay otro pendiente de convocar.

Respecto del incendio indica que no sucedió en nuestro centro sino que su inicio fue en el cuadro eléctrico del edificio, que es una comunidad de vecinos, por lo que todo se desarrolló de una forma más lenta, aunque hay que señalar que el personal del centro no regresó a sus puestos de trabajo hasta que no hubo riesgo y todo quedó perfectamente limpio. Señala que el Gerente fue muy sensible con esa situación.

Respecto a la Inspección de Trabajo, indica que sus requerimientos han sido debidos por un usuario inadaptado que agredió en varias ocasiones al personal del centro; este tema ya ha sido solucionado. Para determinación de contingencias de los empleados uno de los cuales se consideró enfermedad común y el otro porque se activó el protocolo del 112 por desmayo de una persona empleada pública del centro.

Para disminuir los accidentes de trabajo se ha comenzado a realizar las evaluaciones de factores psicosociales y a crear los grupos de trabajo tanto en Churra como en la Residencia Obispo Azagra, en los que participan los representantes de los trabajadores. Así mismo en la actualidad, se está haciendo formación sobre las causas de los accidentes de trabajo, mejorando los cursos de manejo manual de personas y los cursos de autodefensa con el fin de evitar las agresiones.

INTERSINDICAL: Reconoce que lo que pasó en el INEM en 1999 fue diferente a lo que sucedió en el incendio de local de Juan XXIII porque aquí se seguía tosiendo a pesar de haber pintado, por lo que se tuvo que poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo.

La calidad del aire era mala y se defendió el traslado del personal a otros locales hasta que el local estuviese en condiciones. Considera que la situación no fue adecuada.

En la actualidad se está sensibilizando al personal del IMAS para que si tiene alguna patología derivada del trabajo, lo comunique en lugar de derivarla como enfermedad común.

SPRL IMAS: señala que a todo el personal que refería molestias se les ofreció su traslado a otro centro de trabajo.

DIRECTOR GENERAL: Indica que se van a dar pasos próximos declarando que los centros de referencia especiales, tendrán una regulación especial con fin de que los perfiles del personal empleado público sean los adecuados respecto de las necesidades de los usuarios de los centros de trabajo.

Hay que dar ese paso porque hay personal que carece de las habilidades y destrezas necesarias. El tema está muy avanzado y próximamente se negociarán las disposiciones normativas en la materia.

Se hará un nuevo mapa de valoración de riesgos laborales en dichos centros para evitar situaciones como la que se dio en la Residencia de Alhama.

PUNTO Nº 4: PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2017.

SPRL COORDINADOR: Recuerda que se remitió a las OOSS el listado de cursos propuestos para el año 2017. La mayoría son una continuación del 2016, aunque también se retoman cursos de años anteriores. Describe las acciones formativas propuestas y razona el porqué de las mismas.

Destaca los cursos de Desfibriladores, laboratorios y personal de enfermería, así como los cursos de seguridad vial para técnicos de prevención, que servirán para dar formación al resto del personal de la Administración.

Indica que se añade un nivel II para la intervención del Acoso Laboral y que el curso de formación on line de PVD riesgos en oficinas dispone de tutorización y tiene un examen de acreditación de la formación repartida en la EFIAP.

DIRECTOR GENERAL: Da un plazo de 15 días para que las OOSS remitan sus propuestas formativas.

ACUERDO: *Se da un plazo de 15 días para que las OOSS remitan sus propuestas formativas.*

PUNTO 5: PROPUESTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ACTIVA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

SPRL COORDINADOR: M. Antonia Belmonte explica el programa ACTIVA indicando que es un programa de vida saludable que se ha enmarcado en el Plan de Salud de la Región de Murcia y en el que colabora también la FISS.

Facilita de forma gratuita, tres meses de actividad física para 20 personas tres veces por semana durante una hora y monitorizada por especialistas, a fin de conseguir mejora de sus patologías.

CSIF y UGT: Solicitan que se aclare qué es lo que aporta esta adhesión al programa, cuando ya está accesible para todos los ciudadanos.

SPRL COORDINADOR: Explica que si nos adherimos, tendremos la consideración de “centro derivador detector”, de forma que el personal empleado tendría información sobre el programa cuando viniera a realizar su reconocimiento médico, y podría ser derivado al programa desde aquí, mientras que por el contrario solamente recibiría esa información y podría ser derivado en caso de ir a su centro de salud.

DIRECTOR GENERAL: Es un programa ambicioso en el que es necesario coordinarse con la Consejería de Sanidad.

La Orden debe firmarse cuanto antes y para ello deben coordinarse la Consejería de Sanidad con la D.G. de Función Pública y los Ayuntamientos, que son los que ceden los locales para las prácticas deportivas.

ACUERDO: *Se acuerda la adhesión de la Función Pública al programa ACTIVA y su comunicación a la Consejería de Sanidad.*

PUNTO 6: ENTREGA Y SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCIÓN DE LEGIONELLA EN CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

SPRL COORDINADOR: Manuel Hernández expone el protocolo de Legionella, las actuaciones básicas a fin de prevenir la aparición de la enfermedad y las responsabilidades de los titulares de las instalaciones

UGT: En este protocolo parece que los SPRL no intervienen y considera que sería conveniente que se avise de la situación al SPRL correspondiente a fin de que éste pueda hacer algo.

Se han dado situaciones en las que no se ha realizado el mantenimiento y hay que incardinar de alguna forma la intervención del SPRL.

INTERSINDICAL: Se suma a la propuesta.

CCOO: Se debe vigilar lo que hacen los encargados del mantenimiento de las instalaciones capaces de generar legionelosis. Se debe hacer un seguimiento de los contratos. Considera que el SPRL debe ejercer algún tipo de control.

INTERSINDICAL: Indica que en el SEF del Parque Móvil se han llegado a firmar por parte de la empresa mantenedora actuaciones que en realidad no se habían hecho.

DIRECTOR GENERAL: Propone dar 15 días por si se desea hacer alguna observación más que se pueda incluir en el protocolo

ACUERDO: *Se acuerda dar un plazo de 15 días para incluir nuevas observaciones en el protocolo de Legionella.*

PUNTO 7: ENTREGA Y SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES.

SPRL COORDINADOR: Joaquín Ramos explica el protocolo y destaca su flexibilidad para poder aplicarlo en todas las situaciones.

En este protocolo se potencia la participación del personal empleado público y se crean grupos de intervención de las Unidades evaluadas, para que velen por la implantación de las medidas.

DIRECTOR GENERAL: El protocolo se da por dictaminado y se dan 15 días de plazo a fin de que se hagan aportaciones.

ACUERDO: *El protocolo se da por dictaminado y se dan 15 días de plazo a fin de que se hagan aportaciones.*

PUNTO 8: INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DIVERSOS.

DIRECTOR GENERAL: Indica que respecto del Teletrabajo la Orden que lo regula será publicada el próximo lunes 10 de octubre.

Este programa está basado en el cumplimiento de objetivos permaneciendo el personal empleado público seleccionado en su domicilio, en modalidad de teletrabajo, durante un máximo de tres días a la semana.

Se seleccionarán a un máximo de 30 empleados públicos de entre los que lo hayan solicitado, con el objetivo de que posteriormente se pueda trasladar a todos aquellos puestos de trabajo que se consideren compatibles con la práctica del teletrabajo.

Respecto las cuestiones en materia de prevención de riesgos laborales indicar que el personal que vaya a desarrollar sus funciones en la modalidad de teletrabajo debe disponer de una formación mínima en materia de prevención, y además debe existir compatibilidad entre los programas del ordenador propio y los de la Administración. Se dará prioridad a embarazadas, víctimas de acoso y terrorismo, si las hubiera entre las peticionarias.

La Comisión de valoración de funcionamiento realizará evaluaciones periódicas con el fin de valorar las experiencias en su implantación. Si es favorable, esta modalidad se ofrecerá a todo el personal de la Administración que cumpla los criterios.

Es una experiencia fascinante y que motiva. El lunes estará dispuesta la convocatoria y se abrirá el plazo de inscripción.

SPRL COORDINADOR: Respecto de las III Jornadas Interadministrativas indica que los temas tratados en ellas fueron muy interesantes y de total actualidad como el trabajo saludable en cualquier edad, la prevención frente a la exposición a riesgos biológicos, la movilidad vial segura, etc. Se puede encontrar documentación de referencia en la Pag Web del SPRL.

Las Jornadas acogieron a un total de 143 personas provenientes de los más diversos organismos: ISSL, Consejerías, Cuerpos de Seguridad, Universidad, Confederación Hidrográfica, Administración Local, OOSS, etc., a los que les fue entregado diverso material divulgativo de la OSHA

Se realizó una encuesta de calidad en la que la gestión del SPRL Coordinador salió muy reforzada dándose el caso de que 41 personas puntuaron las Jornadas con un promedio de 4´37 sobre 5.

Las Jornadas se celebraron en el Archivo Regional y fueron muchas las observaciones que se hicieron en las encuestas sobre la idoneidad de los temas y ponentes y buena dotación del local, así como por la amabilidad de su personal y su disposición a resolver cualquier problema que se plantease.

DIRECTOR GENERAL: Confirma que se recibieron muchas felicitaciones por el buen trabajo realizado en un campo difícil y traslada su felicitación tanto al equipo organizador de las Jornadas como a la totalidad de los integrantes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador por la brillante labor realizada en la gestión de las III Jornadas Interadministrativas de la Administración Pública Regional.

ACUERDO: *Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios acuerda felicitar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador por la buena labor realizada en la gestión de las III Jornadas Interadministrativas de la Administración Pública Regional.*

SPRL COORDINADOR: Respecto del programa TECNOPREVEN, señalar que los informáticos ya han cargado los datos del personal de Administración y Servicios en el programa.

En la actualidad se están cargando los datos para poder usar el programa.

PUNTO 9: RUEGOS Y PREGUNTAS

CCOO: Indica que se ha pedido más personal técnico para el SPRL de Educación. Comprende las limitaciones impuestas por los presupuestos pero hace ver que es necesario el incremento de la plantilla.

UGT: También solicita más personal en el IMAS de forma que si hay bajas se puedan sustituir, la sobrecarga del personal cuando algún compañero se pone de baja también se da en el SMS. Es necesario que se disponga de un criterio racional para saber cuántos técnicos de prevención son necesarios en cada Consejería de acuerdo con el número de sus empleados

INTERSINDICAL: Se suma a la solicitud de más personal e indica que el SEF ha sobrepasado la cifra de los 500 empleados públicos y por tanto debe dotarse con un SPRL propio.

Indica así mismo que las OOSS están trabajando con el Colegio de Enfermería para ver si se incumplen las ratios del número de personal sanitario por centro.

Cree que hacen falta más recursos y considera insuficientes tanto el número de técnicos de prevención como los recursos que se dedican; para ello considera que deben mejorar dentro de las limitaciones presupuestarias.

DIRECTOR GENERAL: Hay más de 100 personas trabajando en la Administración para atender las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Se han hecho recientemente dos avances en la materia: La creación de la especialidad en Enfermería del Trabajo y la promoción profesional que hará en la Oferta de Empleo Público de 2017 para los técnicos de prevención de riesgos laborales y para Psicología Clínica como especialidad.

Se debe tener en cuenta que se hace lo máximo que se puede con las posibilidades de que se dispone.

Y sin más cosas que tratar, se levanta la sesión cuando son las 14'00 h del día de la fecha arriba indicada.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

<p>EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS</p> <p>Fdo.: Enrique Gallego Martín</p>

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO	UGT	INTERSINDICAL. Servicios Públicos:
-------------	------------	---

<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo: Alfonso P. Sánchez Sánchez</p>
